

El diputado de las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC) Miguel Cabrera Pérez-Camacho ha apostado literalmente por la inconstitucionalidad de varios de los artículos contenidos en el dictamen que sobre la proposición de ley de reorganización universitaria fue aprobado ayer en la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento autónomo. Los ánimos, inicialmente serenos a pesar del intento del insularista de que los partidos hicieran un acto público de contricción por la existencia de contradicciones en sus planteamientos universitarios en las distintas instituciones, terminaron por tornarse agrios.

El debate en sesión plenaria se celebrará previsiblemente el miércoles próximo

La Comisión de Educación da luz verde a la futura ley universitaria

C.M., Tenerife

El dictamen emitido ayer por la Comisión de Educación y Cultura sobre la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias será debatido, con toda probabilidad, en el pleno que la Cámara celebra el próximo miércoles, día 19 de abril. Hoy, el presidente del Parlamento de Canarias, Victoriano Ríos, llevará este dictamen, junto con todos los asuntos que se encuentran listos para ser debatidos, a la reunión que celebrará la Junta de Portavoces.

Victoriano Ríos propone a la Junta de Portavoces los asuntos a incluir antes de confeccionar el orden del día de la sesión plenaria. Por tanto, sería éste órgano parlamentario el que podría decidir posponer el debate de la ley de reorganización para próximas sesiones, si bien las posturas de las distintas fuerzas políticas en el conflicto universitario permiten dar prácticamente por descartada una decisión de tal índole.

Como es sabido, sólo las AIC y los tres diputados del PP se han opuesto públicamente y en el Parlamento a la reorganización universitaria, aunque desde ayer ha arreciado un notable nerviosismo en las filas del PSC-PSOE, al tiempo que han trascendido las reservas de una parte del Grupo Parlamentario del CDS ante la inminente votación de la futura ley. Sin embargo, el retraso del debate sólo parecería tener justificación en el caso de que se iniciaran paralelamente unas casi imposibles negociaciones para intentar obtener un consenso más amplio que el

conseguido hasta la fecha, que incluye al PSC-PSOE, CDS, ICU, Grupo Mixto y los tres diputados populares por Gran Canaria.

Apuestas

Ayer, el diputado de las AIC Miguel Cabrera Pérez-Camacho, apostaba, literalmente, en la Comisión de Educación y Cultura por la inconstitucionalidad de los apartados del texto de ley que prevén la readscripción de centros al Rectorado más cercano, los criterios para la adjudicación de nuevos estudios a una u otra Universidad y la conversión de las secciones de Economía y Empresariales en facultades.

Mientras AIC se oponía a todos los artículos de la ley, excepto al que hace referencia al arbitrio de una política asistencial que tienda a amortiguar las barreras económicas y geográficas, el CDS y el PP se abstuvieron en todas las enmiendas presentadas por los insularistas. Los populares se abstuvieron en la votación de todos los artículos de la ley y los centristas los apoyaron todos, excepto los que se refieren a la conversión de las secciones citadas en facultades y a la puesta en marcha de la ley en el curso académico 89/90.

ICU mantuvo un voto particular para el apartado B del artículo 4, que permite, como excepción, que las universidades puedan solicitar la implantación de centros en islas distintas a donde se ubica su Rectorado, centros que serán concedidos siempre que los pareceres de los consejos sociales de ambas instituciones sean coincidentes.



De izquierda a derecha, Antonio González Viéitez (ICU), José Antonio García Déniz (PSC-PSOE), Rafael Sastre (CDS) y Pedro Lezcano (ACN).

Angel Isidro Guimerá y los palmeros del PP no defenderán sus enmiendas parciales en el pleno de la Cámara

Según el portavoz comunista, esto implica una falta de confianza en la ley que se pretende aprobar. Por el contrario, el portavoz centrista consideró este apartado como la garantía del mantenimiento del carácter la regionalidad de ambas universidades.

La disposición transitoria cuarta de la futura ley, que establece la acomodación de los Estatutos de las universidades a los presentes de la actual, da

lugar a una situación tensa a tenor de los planteamientos argumentados por el diputado Miguel Cabrera Pérez-Camacho. El insularista se opuso a la aceptación de una enmienda de carácter técnico que, por iniciativa del PSC-PSOE, consiguió efectuar unos retoques de redacción que tenían por objeto clarificar que las universidades no tendrían que elaborar unos nuevos Estatutos, sino adaptar los propios vigentes a lo previsto en la nueva ley.

Cabrera Pérez-Camacho, que acusó al presidente de la comisión, Pedro Lezcano (AC-INC) de parcialidad en su labor a raíz de este incidente, anunció que recurriría la decisión adoptada por la Mesa de la Comisión.

Por su parte, los diputados del PP por la isla de Tenerife y de La Palma, Angel Isidro Guimerá Gil, Miguel Perdigón y Pedro Acosta, anunciaron en la sesión que, de no ser aceptadas sus enmiendas, como de hecho ocurrió, no las mantendrán para su debate en sesión plenaria, con lo que decaerán. Las AIC sí mantendrá las suyas, que defenderá en el pleno.

García Gómez llega que las AIC promuevan un veto a la ley, «porque no conduce a nada»

A causa de las reservas de los centristas tinerfeños y palmeros

La readscripción puede provocar la división del voto en el CDS

T. CARDENES

Las notables reservas de los diputados tinerfeños y palmeros ante la readscripción forzosa de los centros superiores al Rectorado más cercano puede provocar la división del voto del CDS, al menos en lo que se refiere a determinados artículos, cuando se celebre en el Parlamento de Canarias la discusión final de la proposición de ley de reorganización universitaria de Canarias. Por otro lado, José Emilio García Gómez negó ayer que las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC) se hayan planteado promover un veto tinerfeño a la futura ley cuando se celebre el debate plenario, porque «no conduce a nada».

La posibilidad de una fuga de votos centristas ante los artículos más controvertidos de la proposición de ley fue durante el día de ayer motivo de comentario en los círculos políticos tinerfeños, en los que se especulaba espe-

cialmente con el comportamiento de los dos diputados del CDS por Tenerife, el expresidente del Gobierno de Canarias, Fernando Fernández, y el actual vicepresidente del Ejecutivo, Vicente Álvarez Pedreira. Sin embargo, no son Fernández y Álvarez los únicos miembros del Grupo Parlamentario del CDS que han planteado reservas ante algunos de los apartados de la propuesta legislativa, dado que, según fuentes centristas, éstas son compartidas por los diputados palmeros José Antonio Henríquez y Esteban Bethencourt.

Al ser consultado ayer por este periódico, Álvarez Pedreira manifestó que aún confía en la posibilidad de que la discusión plenaria se vea precedida por un acuerdo entre las fuerzas políticas sobre el modo de afrontar la reordenación. El vicepresidente del Ejecutivo precisó, sin embargo, que si ello no se produce y la proposición de ley llega al pleno en su actual redacción, se

abstendrá o votará en contra del artículo referido a la readscripción de los centros existentes en la actualidad al Rectorado más próximo.

El diputado expresó su oposición a la «readscripción forzosa» de los actuales centros, que a su juicio «no debe ser automática» ni registrarse en contra de la voluntad de las universidades. A este respecto, Álvarez Pedreira subrayó la necesidad de «respetar los derechos adquiridos» de las instituciones académicas canarias y de tomar en consideración sus opiniones.

«No nos oponemos a que exista una Universidad plena en Las Palmas» y a que se establezca como criterio general la adscripción de los centros futuros al Rectorado más próximo, «pero queremos que haya racionalidad», dijo el vicepresidente del Ejecutivo. Conocidas son, por lo demás, las opiniones de Fernando Fernández, que, en una re-

ciente entrevista concedida a este periódico, consideró una «contradicción insostenible» el que se plantee por un lado la readscripción de todos los centros actuales y, al tiempo, se deje abierta la posibilidad de que las dos universidades creen en el futuro estudios en islas distintas a donde tienen su sede.

Álvarez Pedreira afirmó ayer que la preocupación porque se preserve el carácter regional de las dos universidades canarias fue planteada por los dos diputados tinerfeños en una reciente reunión del comité federal del CDS, dato no había sido revelado hasta ahora por el presidente regional del partido y parlamentario lanzaroteño, Jesús Morales.

Nerviosismo

De mantenerse esta situación, el Grupo Parlamentario Popular no será el único que refleje en la sesión plenaria diferencias de

criterios entre los parlamentarios de una y otra provincia. Por lo demás, fuentes socialistas admitieron ayer que, a medida que se acerca el pleno universitario, es patente un notable «nerviosismo» en las filas tinerfeñas del PSC-PSOE. Sin embargo, en este caso se considera muy improbable la probabilidad de fugas, porque «en nuestro grupo nunca se ha roto la disciplina de voto, aunque tampoco se puede jurar nada», agregaron estas fuentes.

Mientras tanto, García Gómez, representante de las AIC en la comisión de seguimiento del pacto canario de gobierno, afirmó ayer que «no se ha planteado en absoluto» la posibilidad de promover un veto tinerfeño a la proposición de ley sumando los votos de dos tercios de los representantes de esta isla. En su opinión, esta iniciativa «no conduciría a nada», excepto a retrasar un poco la aprobación de la ley, que, en su redacción actual, constituye «un disparate jurídico» para los insularistas.